

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°153 DE
11.09.2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 2323 /

RECOLETA, 25 SET 2018

VISTOS:

1.- El acuerdo N°152 de fecha 11 septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la Creación de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – INNOVA RECOLETA,

2.- El decreto exento N°2257 de fecha 12 septiembre de 2018, que promulgó el acuerdo mencionado en el visto primero

3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, por acuerdo N°153 de 11 septiembre de 2018, aprobó elegir como Director Provisorio – Definitivo a don Carlos Abusleme Abedrapo conforme al proyecto de estatuto de la entidad en formación, el cual en su artículo vigésimo noveno, inciso final le entrega la facultad de nominar un Director de la Organización; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo N°153 de fecha 11 septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba elegir como director en el directorio provisorio y definitivo de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – INNOVA RECOLETA, cuya creación se aprobó por acuerdo N°152 de 11 septiembre 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, a don Carlos Abusleme Abedrapo, por su destacada participación en el desarrollo económico y social de la comuna, a través de la Cámara de Comercio y Producción Patronato A.G.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

IDOC:1449769



SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°153 DE
11.09.2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 2323 /

RECOLETA, 25 SET 2018

VISTOS:

1.- El acuerdo N°152 de fecha 11 septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, que aprobó la Creación de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – INNOVA RECOLETA,

2.- El decreto exento N°2257 de fecha 12 septiembre de 2018, que promulgó el acuerdo mencionado en el visto primero

3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, por acuerdo N°153 de 11 septiembre de 2018, aprobó elegir como Director Provisorio – Definitivo a don Carlos Abusleme Abedrapo conforme al proyecto de estatuto de la entidad en formación, el cual en su artículo vigésimo noveno, inciso final le entrega la facultad de nominar un Director de la Organización; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE el Acuerdo N°153 de fecha 11 septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba elegir como director en el directorio provisorio y definitivo de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – INNOVA RECOLETA, cuya creación se aprobó por acuerdo N°152 de 11 septiembre 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, a don Carlos Abusleme Abedrapo, por su destacada participación en el desarrollo económico y social de la comuna, a través de la Cámara de Comercio y Producción Patronato A.G.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/gnp.

Transcrito a :

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- D.Jurídica
- Didedo
- D.A.F.
- Secpla
- Secret Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



1449769

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°153

RECOLETA, 11 SEPTIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo expuesto por el Sr. Alcalde; el acuerdo N°152 de fecha 11 Septiembre 2018; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR ELEGIR COMO DIRECTOR EN EL DIRECTORIO PROVISORIO Y DEFINITIVO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RECOLETA, CUYA CREACIÓN SE APROBÓ POR ACUERDO N°152 DE 11 SEPTIEMBRE 2018, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, A DON CARLOS ABUSLEME ABEDRAPO, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN PATRONATO A.G.”

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

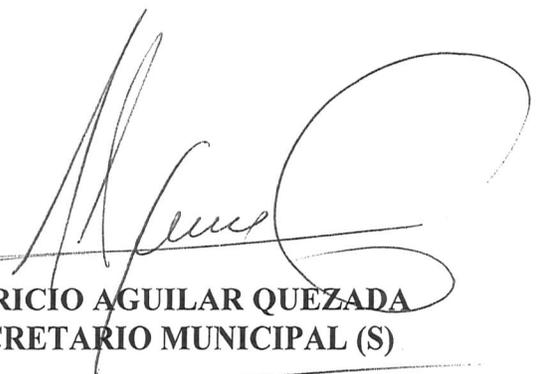
Doña Alejandra Muñoz Diaz (SE ABSTIENE DE VOTAR)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/gnp.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Dideco
- Adm Municipal
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°152

RECOLETA, 11 SEPTIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°251 de fecha 05 Septiembre 2018 del Sr. Administrador Municipal (S) don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 129 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN QUE SE DENOMINARÁ “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – INNOVA RECOLETA”, LA CUAL SE REGISTRARÁ POR LAS DISPOSICIONES DEL TITULO XXXIII DEL LIBRO I DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N°20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LOS ESTATUTOS QUE SE ADJUNTAN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este Acuerdo los Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Diaz

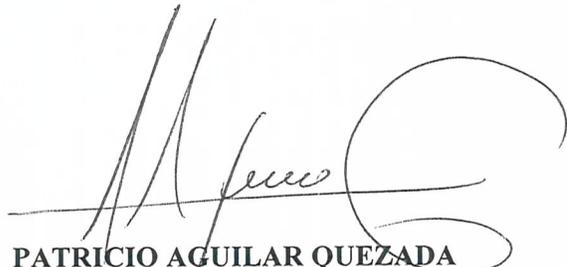
Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/gnp.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Adm Municipal
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°152 DE
11.09.2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 2257 /

RECOLETA, 12 SET. 2018

VISTOS:

1.- El Memorándum N°251 de fecha 05 septiembre de 2018 del Sr. Administrador Municipal (S) don Luis Moreira Uribe, a través del cual solicita incorporar en tabla para la Sesión del Concejo Municipal de 11 septiembre de 2018, la Creación de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – INNOVA RECOLETA, adjuntando proyecto final de estatutos.

2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión de 11 septiembre de 2018, adoptó el Acuerdo N°152, aprobando la creación de la entidad mencionada en el visto anterior; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°152 de fecha 11 septiembre de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba de conformidad a los dispuesto en el artículo 129 y siguientes de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la creación de una Corporación que se denominará “**Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta –INNOVA RECOLETA**”, la cual se registrará por las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y los Estatutos que se adjuntan y que forman parte integrante del presente acuerdo”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/HNM/gnp.

Transcrito a :

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- D.Jurídica
- Dideco
- D.A.F.
- Secpla
- Dideco
- Secret Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



1449270